

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO  
JUZGADO **009** CIVIL MUNICIPAL

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No.

**212**

Fecha: 05/12/2022

Página:

**1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
170014003009 2021 00727	Ejecutivo Singular	CAROLINA - GOMEZ TREJOS	N. N.	Auto termina proceso por desistimiento Se ordena levantar medidas. Archivo	02/12/2022	
170014003009 2022 00361	Verbal (Oralidad)	JORGE MARIO - RAMIREZ ZULUAGA	N.N.	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Se fija fecha para el 28 de febrero de 2022 a las 09:00 am	02/12/2022	
170014003009 2022 00501	Aprehensión y entrega de bien	GM FINANCIAL COLOMBIA S.A.	N.N.	Auto decide recurso de reposición No repone decision. Se ordena complementar comisorio. Oficiar	02/12/2022	
170014003009 2022 00597	Ejecutivo Singular	TATIANA - GALINDO ARENAS	N.N.	Auto ordena comisión Se ordena comision para secuestro. Oficia Alcalde. Compartir CSJCF. Se requiere parte por DT. Se ordena oficiar nuevamente a EPSSura	02/12/2022	
170014003009 2022 00628	Ejecutivo Singular	BANCO CORPBANCA S.A.	N.N.	Auto ordena seguir adelante con la ejecución remitir a oficina de ejecución	02/12/2022	
170014003009 2022 00678	Ejecutivo Singular	LUIS FERNANDO - GAVIRIA DUQUE	N.N.	Auto libra mandamiento ejecutivo	02/12/2022	
170014003009 2022 00678	Ejecutivo Singular	LUIS FERNANDO - GAVIRIA DUQUE	N.N.	Auto decreta medida cautelar Se decreta embargo de remanentes. Oficia Juzgado Primero de ejecución. Requiere parte por DT. Compartir CSJCF	02/12/2022	
170014003009 2022 00726	Verbal (Oralidad)	MARIA ALEYDA - PACHECO	N.N.	Auto rechaza demanda Se rechaza por no subsanar. No se da tramite al amparo de pobreza	02/12/2022	
170014003009 2022 00727	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE S.A.	N.N.	Auto requiere parte Se requiere parte por DT	02/12/2022	
170014003009 2022 00729	Ejecutivo Singular	EMPAQUETADOS EL TRECE S.A.S	N.N.	Auto inadmite demanda Se conceden terminos para subsanar	02/12/2022	
170014003009 2022 00731	Aprehensión y entrega de bien	GM FINANCIAL COLOMBIA S.A.	N.N.	Auto admite demanda Se ordena comision. Oficiar. Archivo	02/12/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
170014003009 2022 00736	Verbal (Oralidad)	NELSON JAIR - OSPINA BETANCUR	N.N.	Auto decreta medida cautelar Se decreta embargo sumas de dinero Oficiar Bancos. Embargo Salario. Oficia Pagador.Compartir CSJCF. Requiere parte por DT	02/12/2022	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **05/12/2022** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

JAIME ANDRES GIRALDO MURILLO  
SECRETARIO